

andever desus a bienda y no acota
de la ciudad ni desus arcos y
dentel y que ninguna libranca ni
acuerdo qz con esto se saque a enguerra
y ande los subes maner e dize no
dizendos hijos a acordado matorronden

de ganancia de cutana vi eor ca
Yo Juan de...
Yo Juan de...
Yo Juan de...

En la ciudad de Lorca a diez y siete de
enero de mil e quatrocientos e setenta e seis
años notifiquese a don Juan de...
de la ciudad de Lorca en la persona
de don... que no condiciendo en
dizendos hijos de... de...
de... de cutana vi eor ca.

Yo Juan de...
Yo Juan de...

Yo Juan de...
Yo Juan de...

En la ciudad de Lorca a diez y siete de
enero de mil e quatrocientos e setenta e seis
años notifiquese a don Juan de...

